

	Sistema de Gestión Integral – Comfenalco Quindío Autorización y Condiciones para el Tratamiento Datos Personales	
Versión: 001	Código: F-UA-0111	Fecha: 2017-06-13

AUTORIZACIÓN Y CONDICIONES PARA EL TRATAMIENTO DATOS PERSONALES

En atención a que es mi interés el desarrollar una relación o vínculo comercial o civil con esta Caja de Compensación Familiar y/o con las entidades que hacen parte o son aliadas de Comfenalco y en mi calidad de titular de datos personales, autorizo de manera expresa e irrevocable a esta Caja de Compensación y/o a las empresas que hacen parte de Comfenalco, o a quien éstas deleguen, o a quien represente sus derechos, o a quien en el futuro detente su posición contractual para tratar, consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar, obtener, ofrecer, compilar, confirmar, vender, comprar, intercambiar, interceptar, modificar, emplear, enviar, analizar, estudiar mis datos personales, así como toda la información que se refiera a mi comportamiento crediticio, financiero, comercial y de servicios a cualquier operador de Información debidamente constituido o entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, dentro y fuera del territorio nacional.

Esta autorización implica que el comportamiento frente a mis obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de mis obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes se encuentran afiliados y/o tengan acceso a los operadores de Información o entidades que manejen o administren bases de datos con los mismos fines, podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable. Así mismo, esta autorización podrá ser utilizada para efectos estadísticos o históricos y aquellos previstos por la ley.

Manifiesto igualmente que mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos, corresponde a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable y lo determinado contractualmente con Comfenalco.

Así mismo, acepto que en caso de dar mal manejo a los datos personales a los cuales pueda acceder en el evento en que la relación comercial o civil se establezca con Comfenalco, aquella podrá hacer uso de las conductas contempladas en la Ley 1273 de 2009, entre ellas la de violación de datos personales y daño informático. Autorizo al operador de Información a que en tal calidad ponga mi información a disposición de otros operadores nacionales o extranjeros, en los términos que establezca la ley, siempre y cuando su objeto sea similar al aquí establecido.

En adición a lo anterior, la presente autorización en virtud de la Ley 1581 de 2012, faculta a esta Caja de Compensación Familiar y/o a las entidades que hacen parte de Comfenalco, para que mis datos personales y en general la información obtenida en virtud del vínculo establecido o que se llegare a establecer, pueda ser objeto de tratamiento sistematizado y compartido por parte de cualquiera de ellas con las siguientes finalidades:

- Afiliarse al sistema de subsidio familiar en cualquiera de sus modalidades
- Acceder a las diferentes modalidades de créditos que la Caja de Compensación tiene disponible para sus afiliados.
- Acceder a los diversos subsidios a los cuales tienen derechos las personas afiliadas y no afiliadas a la Caja.
- Acceder a la prestación de los servicios de salud a través de la Clínica la Sagrada Familia.
- Prestar los diferentes programas, proyectos o servicios que la Caja de Compensación desarrolle en cumplimiento de sus funciones legales o estatutarias.
- Mejorar los niveles de conocimiento de los clientes, usuarios o afiliados a los cuales se preste servicios o establezca una relación comercial, con el fin de realizar segmentación de mercados, análisis de consumos o preferencias y evaluar la calidad de los productos y servicios.
- Realizar contactos con el titular para el envío de mailing informativos, ofrecimientos de productos o servicios, presentación de propuestas comerciales y/o promocionales de productos, programas, proyectos o servicios de La Caja de Compensación Familiar o de sus empresas asociadas o vinculadas a Comfenalco Quindío.
- Gestionar tramites o requerimientos (quejas, reclamos, solicitudes)
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Transferir o transmitir datos entre las áreas de la Caja o ante terceros, para la prestación de servicios conjuntos.

Adicionalmente, mediante el presente documento autorizo a esta Caja de Compensación Familiar y/o a las entidades que hacen parte de Comfenalco, a contactar a las personas o entidades que relaciono en el presente formulario, con el fin de que se verifique mi información personal y comercial, autorización que comprende el que se indique a dichas personas o entidades que su información fue suministrada por mí para los fines ya indicados. Igualmente, y estando plenamente facultado para ello, manifiesto que esta autorización comprende el tratamiento de datos personales de los administradores y accionistas de la empresa que represento a los que esta Caja de Compensación Familiar y/o a las entidades que hacen parte de Comfenalco, tengan acceso en desarrollo de las finalidades previstas en la presente autorización.

De otra parte, declaro que esta autorización permanecerá vigente mientras tenga algún tipo de relación con esta Caja de Compensación Familiar y/o con las entidades que hacen parte de Comfenalco, y que no lo revocaré mientras tal relación subsista o si tal revocación implica un incumplimiento de un deber a mi cargo.

En el marco de la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen) se entenderá que Comfenalco ostenta la condición de Responsable del tratamiento, como la persona jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos personales y encarga a Comfenalco Quindío operar los datos personales que previamente hayan sido recogidos y autorizados legítimamente con el fin de ser cedidos.

El encargado del tratamiento está obligado a implementar las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad exigido para cada base de datos y que se recoge en su documento de seguridad, conforme a los principios, deberes y premisas que se consagran en la Ley 1581 de 2012 (o en las demás normas que la reglamenten, ejecuten, modifiquen, adicionen, supriman, deroguen, o complementen).

En el caso en que el encargado del tratamiento destine los datos a un fin distinto al establecido en el cuerpo del presente contrato, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del mismo, será considerado también responsable del tratamiento, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido en nombre propio.

Cada parte responderá de las sanciones administrativas y de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos que se establece a cada parte, acordando indemnizar a la otra parte por todas y cada una de las pérdidas y/o responsabilidades, incluyendo multas y penalizaciones, que la parte no infractora pueda sufrir como resultado del incumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal de la parte infractora.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Cesar Augusto Correa Zuluaga Lider Gestión TIC	Viviana Caicedo Naranjo Líder Unidad Administrativa	Ivan Dario Alzate Marin Líder de Planeación y Estrategia Corporativa